

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE LOS MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CPC-SE), MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON LAS EMPRESAS ALFASIGMA ESPAÑA, S.L., SMITH & NEPHEW, S.A., RECORDATI RARE DISEASES SPAIN, S.L.U. Y LABORATORIOS RUBIÓ, S.A., TRAMITACIÓN ORDINARIA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 4.255.124,36 €

TIPO I.V.A.: 4%

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (supuesto que concurre según artículo 168.a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)

EXPEDIENTE: PNAMSP 133/2025

C.C.A.: +6.+W9YVJJ

FONDOS EUROPEOS: NO

D^a Nieves Romero Rodríguez, Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación al que está adscrita la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022 y en uso de sus atribuciones.

ANTECEDENTES

1. Se tramita expediente administrativo, con fecha de resolución de acuerdo de inicio del día 06/10/2025 y aprobado el 17/11/2025, cuyo objeto del contrato se encuentra arriba referenciado, con informe emitido de la Asesoría Jurídica, de fecha 12/11/2025 mediante procedimiento negociado sin publicidad, forma de adjudicación varios criterios (automáticos) y tramitación ordinaria.
2. El plazo de ejecución del contrato es de 24 meses, prorrogable por anualidades hasta un máximo de 24 meses más.
3. Publicado el correspondiente anuncio en el Perfil de Contratante con fecha 25/11/2025
4. Mediante el Portal de Licitación Electrónica - SIREC, presentan ofertas:

ALFASIGMA ESPAÑA, S.L. para los lotes 1 al 9 ambos incluidos.
RECORDATI RARE DISEASES SPAIN, S.L.U para los lotes 11 al 13 ambos incluidos.
5. Quedan desierto:
 - El Lote 13 por superación del precio de licitación.
 - El Lote 10 y los lotes 14 al 44 ambos inclusive, por no presentar ninguna empresa oferta.



6. Vista la documentación presentada por las empresas licitadoras admitidas, para su valoración según los criterios de adjudicación y aspectos económicos y técnicos que rigen este expediente de contratación y recogidas en actas de negociación de fechas 04/03/2026, donde se concretan y fijan los términos definitivos del contrato.
7. Vista la Clasificación de ofertas de fecha 12/05/2026
8. Conforme al artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Clasificación de ofertas y la resolución de adjudicación será notificada a la empresa licitadora.
9. Estando vigente la documentación general y justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como justificación sobre el I.A.E.
10. Presentado resguardo acreditativo de la constitución, en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de la garantía definitiva.

RESUELVO

1. Adjudicar el expediente arriba referenciado al licitador que a continuación se relaciona:

Empresa: **ALFASIGMA ESPAÑA, S.L.** CIF: **B61787057**

LOTE	CG	DENOMINACIÓN DEL LOTE	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO IVA INCLUIDO	IMPORTE ADJUDICADO IVA INCLUIDO
1	E05879	ACEITE RICINO 16,78G / BALSAMO PERU 1,85G TOPICA-Longitud: [13-16]; Forma farmacéutica: APOSITOS; Ancho: [7-10]	0,453440 €	122.897,65 €
2	E05881	ACEITE RICINO 16,78G / BALSAMO PERU 1,85G TOPICA - Longitud: [23-26]; Forma farmacéutica: APOSITOS; Ancho: [13-16]	0,628160 €	248.575,48 €
3	E05869	ACEITE RICINO 16,78G / BALSAMO PERU 1,85G TOPICA-Forma farmacéutica: APOSITOS; Longitud: [7-10]; Ancho: [4-7]	0,567840 €	14.763,84 €
4	E05868	ACEITE RICINO 16,78G / BALSAMO PERU 1,85G TOPICA - Longitud: [7-10]; Forma farmacéutica: APOSITOS; Ancho: [10-13]	0,283920 €	29.084,76 €
5	E06332	ACEITE RICINO 16,78G / BALSAMO PERU 1,85G TOPICA-Longitud: [10-13]; Forma farmacéutica: POMADA; Ancho: [10-13]	5,356000 €	208.102,02 €
6	G05762	MACROGOL 4000 52,50G / SODIO SULFATO ANHIDRO 3,75G / SIMETICONA 80MG / SODIO CLORURO 730MG / CITRATO SODICO 1,86G / CITRICO ACIDO 810MG / ... , SOBRES-Forma farmacéutica: SOBRES	6,240000 €	19.468,80 €
7	D50082	RIFAXIMINA 200MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica: COMPRIMIDOS	5,675800 €	399.326,58 €
8	F74229	FILGOTINIB 100MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica: COMPRIMIDOS	6,719440 €	52.411,63 €
9	F74233	FILGOTINIB 200MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica: COMPRIMIDOS	13,439192 €	1.700.272,82 €

IVA: 4%



Empresa: **RECORDATI RARE DISEASES SPAIN SLU**

CIF: **B61726741**

LOTE	CG	DENOMINACIÓN DEL LOTE	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO IVA INCLUIDO	IMPORTE ADJUDICADO IVA INCLUIDO
11	D58677	CISTEAMINA 150MG, CAPSULAS-Forma farmacéutica: CAPSULAS	1,710280 €	43.133,26 €
12	D58678	CISTEAMINA 50MG, CAPSULAS-Forma farmacéutica: CAPSULAS	0,606200 €	3.152,24 €

IVA: 4%

2. Declarar desiertos los lotes que se especifican:
- El Lote 13 por superación del precio de licitación.
 - El Lote 10 y los lotes 14 al 44 ambos inclusive, por no presentar ninguna empresa oferta.

Siendo esta resolución susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44, contra la presente resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, de conformidad con el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

Podrá también interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción Contencioso – Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO